



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Viernes 11 de noviembre de 2022 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitó para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cufiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número SEMS/DG/SAD/SAC/0423/2022	Fecha: 27 de octubre de 2022	
Solicita: Sistema de Educación Media Superior		
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA COMPENSACIÓN EXTERNA CON EL SISTEMA CORPORATIVO PROULEX-COMLEX. El Mtro. César Antonio Barba Delgado, Director General del Sistema de Educación Media Superior, solicita autorización para realizar una compensación externa con el Sistema Corporativo Proulex-Comlex CUCEA, a fin de cubrir el pago del curso de Inglés para los alumnos de las Escuelas Preparatorias de dicho Sistema (SEMS), que están vigentes durante el calendario 2022 'B', dentro del "Proyecto de Lengua Extranjera JOBS-SEMS", por la cantidad de \$13'202,000.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, el Mtro. Barba Delgado, menciona que la cantidad indicada permitirá liquidar 417 grupos de ingreso y reingreso, mismos que se encuentran vigentes en este calendario 2022 'B', y los cuales se detallan de la siguiente manera:		
Calendario	Grupos autorizados	Total
2022 'B'	99 nuevo ingreso 318 reingreso	\$ 13'202,000.00
Por lo anterior, hace la aclaración que el recurso se tomará de dos proyectos de la Secretaría Académica del SEMS, de acuerdo con los siguientes rubros:		
<ul style="list-style-type: none"> • \$574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), se tomarán del proyecto No. 263792, con fondo 1.1.1.3, cuenta 3.3.9.2. y partida 2255694. • \$12'628,000.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/ 100 M.N.), se tomarán del proyecto No. 266592, con fondo 1.1.1.1, cuenta 3.3.9.2 y partida 2303314. 		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundamento: inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: ... c) Compensaciones externas: el pago de bienes y servicios entre entidades o dependencias universitarias, será autorizado por los titulares de cada dependencia universitaria mediante documento (acuerdo de compensación) que avale la prestación y recepción del servicio. Para el caso de compensaciones externas entre entidades o dependencias y empresas universitarias se comprobará mediante factura proforma. Las compensaciones externas que sean iguales o superiores a 1,000 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), deberán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa justificación de la entidad o dependencia solicitante."

- 1.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, la compensación externa con la entidad productiva Sistema Corporativo Prouteux-Comix, a fin de cubrir el pago del curso de inglés para los alumnos de las Escuelas Preparatorias de dicho Sistema (SEMS), que están vigentes durante el calendario 2022 "B", dentro del "Proyecto de Lengua Extranjera JOBS-SEMS", por la cantidad de \$13'202,000.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); asimismo, liquidar 417 grupos de ingreso y reingreso, mismos que se encuentran vigentes en este calendario 2022 "B", y los cuales se detallan de la siguiente manera:

Calendario	Grupos autorizados		Total
2022 "B"	99 nuevo ingreso	318 reingresos	\$ 13'202,000.00

Dichos recursos serán cubiertos con cargo a dos proyectos de la Secretaría Académica del SEMS, de acuerdo con los siguientes rubros: \$574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), se tomarán del proyecto No. 263792, con fondo 1.1.1.3, cuenta 3.3.9.2, y partida 2256694 y \$12'628,000.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), se tomarán del proyecto No. 266592, con fondo 1.1.1.1, cuenta 3.3.9.2 y partida 2303314.

2.

Oficio: número RG/X/843/2022 Fecha: 08 de noviembre de 2022

Solicita: Rectoría General

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, pone a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, el oficio No. RG/SPR/577/2022, de la Mtra. Grecia Lizeth Torres Torres, Secretaria Privada de la Rectoría General, en donde solicita una ampliación presupuestal por la cantidad de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir gastos en el marco de la FIL relativos a operación, logística y representación del staff, así como gasto de operación en el mes de diciembre. En razón de lo expuesto, obra su visto bueno a la petición, por lo que los recursos solicitados podrán ser cubiertos de los recursos notificados por la Dirección de Finanzas, como recursos derivados de economías diversas recuperadas a efecto de fortalecer los programas institucionales, mismos que se encuentran clasificados dentro de los ingresos autogenerados.

Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determina, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a los cuentas bancarias institucionales."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2.1. **ACUERDO.** Con fundamento en numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Rectoría General la ampliación presupuestal, por la cantidad de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir gastos en el marco de la FIL relativos a operación, logística y representación del staff, así como gasto de operación en el mes de diciembre; dicho monto será cubierto con recursos derivados de economías diversas recuperados a efecto de fortalecer los programas institucionales, mismos que se encuentran clasificados dentro de los Ingresos Autogenerados.

3.

Oficio: RG/X/847/2022	Fecha: 09 de noviembre de 2022
Solicita: Rectoría General	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lamefi, Rector General, pone a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, el oficio No. RG/SPR/585/2022, de la Mtra. Grecia Lizeth Torres Torres, Secretaria Privada de la Rectoría General, en donde solicita una ampliación presupuestal por la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir la evaluación de competencia 360° a 960 directivos de la Universidad de Guadalajara. Al respecto refiere que la realización del estudio se contrató la plataforma <i>Integratec</i> en la que se aplicaron un total de 10,095 evaluaciones a integrantes de la comunidad universitaria; dicha evaluación fue realizada del 5 de mayo al 22 de julio del 2022 por el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo. En razón de lo expuesto, otorga su visto bueno a la petición, por lo que los recursos solicitados podrían ser cubiertos de la partida denominada "Productos Financieros de Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores", misma que cuenta con recursos disponibles de acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	
Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara. "2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivado a través de la Vicerectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a los cuentas bancarias institucionales."	

- 3.1. **ACUERDO.** Con fundamento en numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Rectoría General la ampliación presupuestal, por la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir la evaluación de competencia 360° a 960 directivos de la Universidad de Guadalajara; en el que para llevar a cabo la realización del estudio se contrató la plataforma *Integratec* y que se aplicaron un total de 10,095 evaluaciones a integrantes de la comunidad universitaria; dicha evaluación fue realizada del 5 de mayo al 22 de julio del 2022 por el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo; dichos recursos serán con cargo a la partida denominada "Productos Financieros de Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.

Oficio: RG/X/848/2022	Fecha: 10 de noviembre de 2022
Solicita: Rectoría General	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS APROBADAS EN EL PIE 2022. El Dr. Ricardo Villanueva Lamell, Rector General, solicita autorización para la aplicación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara. Cabe mencionar que dichos importes fueron acordados por el Consejo de Rectores, de conformidad con lo establecido en el Resolutivo SEGUNDO del dictamen Núm. II/2021/1058, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara.	
Fundamento: inciso a), del numeral 2.16, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a) Reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	

- 4.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el Resolutivo SEGUNDO del dictamen Núm. II/2021/1058, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Rectoría General la aplicación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, conforme a la descripción de la distribución en el anexo de este oficio.
- 4.2. **ACUERDO.** Se autoriza a la Rectoría General, trasladar al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU) las siguientes cantidades con fuente de financiamiento estatal: \$57,097,297.39 de Programas Estratégicos de la Red; \$23,361,940.29 del Programa de Reducción de Asimetrías de Equipamiento Tecnológico; y \$47,071,992.87 de Reducción de Asimetrías (Austeridad).

5.

Oficio: número CGP/1632/2022	Fecha: 03 de noviembre de 2022.
Solicita: Coordinación General de Patrimonio.	
Asunto: INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de octubre del año en curso.	

- 5.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación durante el mes de octubre del presente año.

6.

Oficio: número CG/2333/2022	Fecha: 08 de noviembre de 2022
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájara Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión, técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada "Remodelación del Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriología en Planta Baja del Edificio H en el CUCEI", ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de auditoría número 131/2022. Solventan las observaciones que estaban pendientes.	

- 6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

5A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7.

Oficio: número CG/2289/2022	Fecha: 01 de noviembre de 2022
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2022 B, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 113/2022. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 7.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

8.

Oficio: número CG/2292/2022	Fecha: 01 de noviembre de 2022
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión a los ingresos extraordinarios por concepto de apoyos eternos, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 148/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 8.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

9. Asuntos Varios.

9.1.

Oficio: RG/X/880/2022	Fecha: 10 de noviembre de 2022
Solicita: Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio número VE/217/2022-BIS1, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien toma el diverso número CGEDC/1356/2022, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lazada Rivera Melo, Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural, en el que solicita una ampliación por única ocasión, por la cantidad de \$1'982,993.75 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.), que serán destinados para fortalecer la programación de fin de acuerdo con lo siguiente:	
Concepto	Monto
Gala navideña para la comunidad universitaria con la Orquesta Higinio Ruvalcaba a celebrarse el 10 de diciembre del presente	\$200,000.00
Exposición "Tempus Instans" de José Hernández-Claire celebrada del 7 de julio al 25 de septiembre del presente.	\$360,064.00
Impresión del Libro "Estruendoso Silencio" del autor Ismael Vargas	\$116,640.00
Material e información, Producción y Difusión FIL 2022	\$78,764.00
Proyecto del Evento "Lerninskata", coreografía de Lukas Avendaño, celebrado del 25 de abril al 15 de julio de 2022	\$1'000,000.00
Ciclo de conferencias Papirolas en el Conjunto Santander de Artes Escénicas, celebradas del 05 al 09 de octubre 2022	\$227,525.75
Total	\$1,982,993.75

SA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Rector General, otorga visto bueno a dicha solicitud y menciona que dichos recursos podrían ser cubiertos de la partida denominada "Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores", misma que cuenta con recursos disponibles de acuerdo con información proporcionado por la Dirección de Finanzas.

Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y naturalmente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesta para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales."

- 9.1.1. ACUERDO.** Con fundamento en numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, la ampliación presupuestal, por la cantidad de \$1'982,993.75 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.), que serán destinados a fortalecer la programación de fin de año; a saber:

Concepto	Monto
Gala navideña para la comunidad universitaria con la Orquesta Higinio Ruvalcaba a celebrarse el 10 de diciembre del presente	\$200,000.00
Exposición "Tempus Instans" de José Hernández-Claire celebrada del 7 de julio al 25 de septiembre del presente.	\$360,064.00
Impresión del Libro "Estruendoso Silencio" del autor Ismael Vargas	\$116,640.00
Material e información, Producción y Difusión FIL 2022	\$78,764.00
Proyecto del Evento "Lerninkata", coreografía de Lukas Avendaño, celebrado del 25 de abril al 15 de julio de 2022	\$1'000,000.00
Ciclo de conferencias Populares en el Conjunto Santander de Artes Escénicas, celebradas del 05 al 09 de octubre 2022	\$227,525.75
Total	\$1,982,993.75

Dichos recursos serán con cargo a la partida denominada "Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dra. Irma Leticia Leal Moya

Lic. Jesús Palafox Yañez

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos